



RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE ENVIGADO

TRASLADOS

Traslado No. 003		Fecha del Traslado: 25-01-2021		Página: 1			
RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	OBSERVACIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
2017-00516	EJECUTIVO SINGULAR	EUGENIO ALONSO MARÍN VALLEJO	JUAN ANDRÉS PULGARÍN PAREJA Y OTRO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	N/A	26-01-2021	28-01-2021
2018-00002	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	ALEJANDRO JIMÉNEZ GALLO Y OTRO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	N/A	26-01-2021	28-01-2021
2018-00477	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	LUIS ENRIQUE GARCÍA RAMÍREZ Y OTRO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	N/A	26-01-2021	28-01-2021
2018-00605	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	LUZ BIBIANA ÁLVAREZ GOEZ	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	N/A	26-01-2021	28-01-2021
2019-00115	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ SÁNCHEZ	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	N/A	26-01-2021	28-01-2021
2019-01121	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	DAVID VILLAMIZAR LLANO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	N/A	26-01-2021	28-01-2021
2020-00033	EJECUTIVO SINGULAR	URBANIZACIÓN FLOR DEL CAMPO P.H.	GRACIELA DEL SOCORRO ESCOBAR VÉLEZ	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	N/A	26-01-2021	28-01-2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 14 del Acuerdo PCSJA 20-11556 del 22 de mayo de 2020, así como 29 del Acuerdo PCSJA 20-11567 del 05 de junio de 2020, emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se fijan los presentes traslados electrónicos, con plenos efectos procesales.

Hoy, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

DANIELA POSADA ACOSTA
Secretaria